

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PERIODICO DIARIO.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
SON EL DIARIO OFICIAL
De este, SEIS REALES.
Una número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX. NUM. 7650

MADRID, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1878

PRECIO DE ANUNCIOS
En todas las ediciones y en el Diario. 1
CUATRO REALES LINEA
con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

S. M. el Rey (Q. D. G.) continua en esta corta sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio distiran la señora princesa de Asturias, las merendosas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE

Sol: sale á las 7-8 de la mañana, y se pone á las 4-5 de la tarde.

Luna: llena el 10, y cuarto creciente el 2.

SANTO DE HOY.—San Francisco Javier.

Este gran Santo, apóstol de las Indias, dilató la Iglesia de Jesucristo 6000 leguas más de lo que estaba en el siglo XVI. El acendrado culto de tan digno jesuita, descozo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas, le hizo ser tan grande en sus empresas, que se considera culpable ante el cielo y la tierra, si temiendo noticia de existir un alma sumida en el error, no iba á sacarla de él por más distante que se hallase y por más difíciles que fueran los medios para conseguirlo. Si bien esas recorridas, a las cien, hizo cristianas, y si mil pueblos visto los mil lugares ganados para Jesucristo. Entregó su espíritu al Señor el año de 1622 á los 46 de edad, habiendo convertido más de cien mil almas, y obrado Dios por su intercesión infinitos milagros. Fue canonizado en 1622 por el Papa Gregorio XV. Es patrono de Nápoles, Monté Real y Palermo.

ARTERIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el díu de ayer por derechos de consumo, trámite y mercaderías no gravadas, ha sido de 50888 pesetas 31 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA

Intercension.—Estando marcada la incompatibilidad en el percibo de las pensiones de la real casa con las del Estado, por el art. 4º de la ley de 14 de junio de 1878, se advierte en virtud de orden de la dirección del Tesoro público de fecha 25 de noviembre último á los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes por la caja de la Administración Económica de esta provincia, que al firmar por sí mismo no sus apoderados, la declaración del final de las fechas de existencia ó estado, expresen que no perciben otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, ni de la real casa y patrimonio; en la inteligencia de que la falta de este requisito pudiera entorpecerles la facilidad del cobro interno no se depuren los extremos de la citada declaración, que verifiquen bajo su responsabilidad personal.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El alcalde presidente, marqués de Tornos.

R-3

Por acuerdo de esta excelentísima corporación municipal tendrá efecto el día 13 de diciembre próximo, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, num. 3, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, para la excavación y transporte de las tierras que produzca el desmonte del trozo de una calle que ha de abrirse á espaldas del Museo de Pinturas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, de doce á cuatro, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

En cumplimiento de lo acordado por

el Ayuntamiento de Madrid.

R-3

esta excelentísima corporación, en la sesión celebrada el dia 18 del mes próximo pasado, el 7 del actual, á la una de su tarde, deberá tener lugar en la sala de columnas de la primera casa consistorial, el sorteo correspondiente al año natural de 1878 para la amortización de 800 obligaciones del empresario municipal de 80 millones de 20 de agosto de 1864 equivalentes al 4 por 100 de la totalidad de las emitidas del mismo préstamo.

Dicho acto se verificará encerrando en un globo preparado al efecto 100 bolas numeradas del 1 al 100 inclusive, que han de representar las decenas de todos los millones existentes en circulación con exclusión de las bolas números 34 y 77 que representan en cada una de dichos millones las decenas del 33 al 34 y 76 al 77 que fueron amortizadas en los sorteos celebrados en los dos últimos años.

De las bolas antes expresadas, una vez encerradas en el globo se extraerá una sola, la cual determinará la decena que en cada millar de la numeración de las obligaciones sorteables han de ser amortizadas en el presente año.

En el caso en que la suerte favoreciera a decenas que hayan sido amortizadas por el método que se seguirá con anterioridad al año último que era el de series de 5 cinco obligaciones cada una, y las que así mismo lo hayan sido en el año anterior o en pago de pliegos de sitio, obtendrán el beneficio las siguientes en numeración. Si estos los tuvieren también, se tomarán las de numeración anterior, á las designadas por la suerte, y si estas lo estuvieren se seguirá el mismo sistema hasta encontrar las que pueden optar á la amortización, en el concepto de que para este caso se considerará como decena anterior á la primera la última sorteable y como posterior á ésta la primera, en la hipótesis de que fuesen agraciados los números 1 ó 100.

El pago de las obligaciones amortizadas que resulten, se efectuará en la tesorería municipal, previo el correspondiente llamamiento, á cuyo efecto los interesados podrán presentarlas desde luego en la contaduría de este ayuntamiento, bajo la oportuna carpeta, dentro del dia que también se anunciará para su reconocimiento y señalamiento de pago.

Las obligaciones que obtengan el beneficio de la amortización, no devengarán interés desde 1.º de julio último y se presentarán con el cupón que vence en 31 de diciembre próximo.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El alcalde presidente, marqués de Tornos.

R-3

Por acuerdo de esta excelentísima corporación municipal tendrá efecto el día 13 de diciembre próximo, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, num. 3, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, para la excavación y transporte de las tierras que produzca el desmonte del trozo de una calle que ha de abrirse á espaldas del Museo de Pinturas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, de doce á cuatro, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

En cumplimiento de lo acordado por

el Ayuntamiento de Madrid.

R-3

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

NUMERACION de las bolas quieren representar los lotes.

NUMERACION de las obligaciones que deben ser amortizadas.

Del 9304 al 400

4114 400

4288 800

4372 200

4380 438000

4389 458000

44001 461000

4410 100

4461 100

4470 471000

477301 400

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El secretario, Manuel Ciudad.—V. B.

P. El gobernador, Secader. R-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1878.—Bola 74 de sorteo, facturas, números 431 al 460 de señalamiento.—Bola 72 de sorteo, facturas números 251 al 260 de señalamiento.—Bola 73 de sorteo, facturas números 141 al 180 de señalamiento.—Bola 74 de sorteo, facturas números 191 al 200 de señalamiento.—Bola 75 de sorteo, facturas números 331 al 340 de señalamiento.—Bola 76 de sorteo, facturas números 201 al 220 de señalamiento.—Bola 77 de sorteo, facturas números 141 al 180 de señalamiento.—Bola 78 de sorteo, facturas números 431 al 460 de señalamiento.—Bola 79 de sorteo, facturas números 1881 al 1900 de señalamiento.—Bola 80 sorteo, facturas números 4091 al 4100 de señalamiento.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo en 1.º de diciembre.

1 Andrés Diaz, Cripiana.

2 Benigno Diaz, Morata.

3 Gaspar Gomez, Montilla.

4 Jose Rosca, Orihuela.

5 Mateo Martinez, Castro Urdiales.

6 M. Maria Alfonso, Sevilla.

7 Maria Fuentes, Zaragoza.

8 Marcelino Ortega, Barcelona.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El administrador, Martin Botella.

Periódicos detenidos por falta de franqueo en 1.º de diciembre de 1878.

3 Anselmo Crespo, Navalmaral de la Mata.

4 Agustín Pescetto, Quismundo.

5 Benita Muñoz, Llerena.

6 Francisco Lopez, Azcoitia.

7 Gumersindo Alonso, Alma Azul.

8 Juan Alvarez, Ventosa.

9 Joaquin Jorre, Flix.

10 Macario Buron, Villalobos.

11 Manuel de la Mata, Antequera.

12 Francisco Lopez, Azcoitia.

13 Francisco Lopez, Azcoitia.

14 Francisco Lopez, Azcoitia.

15 Francisco Lopez, Azcoitia.

16 Francisco Lopez, Azcoitia.

17 Francisco Lopez, Azcoitia.

18 Francisco Lopez, Azcoitia.

19 Francisco Lopez, Azcoitia.

20 Francisco Lopez, Azcoitia.

21 Francisco Lopez, Azcoitia.

22 Francisco Lopez, Azcoitia.

23 Francisco Lopez, Azcoitia.

24 Francisco Lopez, Azcoitia.

25 Francisco Lopez, Azcoitia.

26 Francisco Lopez, Azcoitia.

27 Francisco Lopez, Azcoitia.

28 Francisco Lopez, Azcoitia.

29 Francisco Lopez, Azcoitia.

30 Francisco Lopez, Azcoitia.

31 Francisco Lopez, Azcoitia.

32 Francisco Lopez, Azcoitia.

33 Francisco Lopez, Azcoitia.

34 Francisco Lopez, Azcoitia.

35 Francisco Lopez, Azcoitia.

36 Francisco Lopez, Azcoitia.

37 Francisco Lopez, Azcoitia.

38 Francisco Lopez, Azcoitia.

39 Francisco Lopez, Azcoitia.

40 Francisco Lopez, Azcoitia.

41 Francisco Lopez, Azcoitia.

42 Francisco Lopez, Azcoitia.

43 Francisco Lopez, Azcoitia.

44 Francisco Lopez, Azcoitia.

45 Francisco Lopez, Azcoitia.

46 Francisco Lopez, Azcoitia.

47 Francisco Lopez, Azcoitia.

48 Francisco Lopez, Azcoitia.

49 Francisco Lopez, Azcoitia.

50 Francisco Lopez, Azcoitia.

51 Francisco Lopez, Azcoitia.

52 Francisco Lopez, Azcoitia.

53 Francisco Lopez, Azcoitia.

54 Francisco Lopez, Azcoitia.

55 Francisco Lopez, Azcoitia.

56 Francisco Lopez, Azcoitia.

57 Francisco Lopez, Azcoitia.

58 Francisco Lopez, Azcoitia.

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio y residencia que tenga en esta corte el soldado licenciado Julian Parraga Oan, se le cita por el Diario Oficial de Avisos, en el término de ocho días y horas de doce a tres de la tarde, con el fin de que se presente en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza) entrado por el prototipo de los Consejos, con objeto de prestar una declaración en un interrogatorio que le interesa.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—El fiscal, Angel Asuero Carrascosa. R-1

Don Francisco Ruflanchas, coronel graduado comandante fiscal del batallón de escrivientes y ordenanzas. Ignorándose el paradero del soldado de la primera sección de este batallón Luis Bravo Boulet, a quien estoy suministrando por el delito de deserción, y usando de las facultades que en estos casos me concede la ordenanza; por el presente cito, llamo y emplazo al primer edicto al expresado soldado; señalándole la guarda de preventión de este batallón, donde deberá presentarse dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a dar sus descargos, y en caso de no comparecer en el plazo señalado se seguirán los procedimientos ateniéndose a sus resultados.

Madrid 23 de noviembre de 1878.—Francisco Ruflanchas. R-1

Ignorándose el domicilio de Ricardo Martínez Oviedo, licenciado del regimiento infantería del Rey núm. 1, natural de Valdeiglesias, hijo de Fausto y de Juana, y debiendo presentarse en esta fiscalía de mi cargo, sita Lope de Vega, números 13 y 15, 3^a derecha con objeto de prestar una declaración en el expediente que instruyo de orden del excelentísimo señor capitán general en averiguación de si tiene derecho a ingresos en el cuerpo de inválidos a su retiro por inutilizado en campaña, por la presente citación de la corte para que a la brevedad posible se presente en dicha fiscalía con el objeto indicado.

Madrid 20 de noviembre de 1878.—El coronel teniente coronel fiscal, Miguel Espina. R-1

Ignorándose el domicilio en esta corte del soldado licenciado de ejército de Cuba Vicente López Bernardo, se le cita por primera vez y término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, a fin de que se presente en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar, con objeto de ratificarse en un testimonio que lo contiene.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—Luis Torrecilla. R-1

Concediendo eruz de segunda clase, con distintivo rojo, al teniente de navío de primera clase D. José de Paredes y Chacón.

Concediendo eruz de primera clase, con distintivo rojo, al teniente de navío de primera clase D. Fernando Clau.

Concediendo eruz de primera clase, con distintivo rojo, al teniente de navío de primera clase D. Fernando Clau.

Los individuos que a continuación se expresan, se servirán presentarse en el depósito de bandera de esta capital el día 10 de diciembre próximo, a las dos de la tarde de cualquier día no festivo, con el fin de serles entregados los oportunos certificados de licencia.

libertad por haberse sustituido en el año próximo pasado:

Ulpiano Fuentes Fuentes.
Tomas Conon Horranz.
Emilio Ojeda Duran.
Luis Pinches Suárez.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Connas. R-1

Las señoras que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de doce a dos de la tarde, para recoger documentos y enteriries de varios asuntos:

Dona Isabel Casado.
Doña Sebastiana Baques y Palanquines.

Doña María de los Dolores Girón Sanchez Osorio.

Doña María del Carmen Sanz y Lopez.

Doña Josefina Martínez Victoria.

Doña Matilde Villaverde y Frau.

Doña Rosario Alberico y García Pajomo.

Doña Manuela Velga y Gómez.

Doña Simona Martínez.

Doña Ana Chico.

Doña Juana Francisca Oserio y Soler.

Luisa Martínez y González.

Madrid 20 de noviembre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Connas. R-1

GOBIERNO CIVIL.

Sección de vigilancia.—Negociado 3.

En virtud de que muchos sirvientes no les ha sido posible proveerse en tiempo oportuno de sus correspondientes cartillas por creerse de los documentos indispensables que tienen reclamados a los pueblos de su naturaleza, ha resuelto conceder una prórroga de diez días, a contar desde esta fecha, que será la última irremediable, para que lo efectúen los comprendidos que ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

Puntos donde se hallan situadas las delegaciones.

Distrito de la Audiencia, Caba Baja, 3^a diputado.

Buenavista, Barquillo, 17.

Centro, Tetuan, 9.

Congreso, Jevellanos, 8.

Hospicio, Mortalaza, 71.

Hospital, Santa Isabel, 30.

Inclusa, Juanelo, 16.

Latina, Morería, 13.

Palacio, Lucón, 6.

Universidad, Jesus del Valle, 4.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El gobernador, A. Gómez de Heredia. Spina. R-1

HABILITACION DE REEMPLAZOS.

Los señores jefes y oficiales pasarán a percibir la paga del mes anterior por el orden siguiente:

Dia 3, de once a cuatro.—Señores subalternos.

Dia 4, id. id.—Señores capitanes y jueces especiales.

Dia 5, id. id.—Señores comandantes.

Dia 6, id. id.—Señores tenientes coroneles y coronelos.

Madrid 2 de diciembre de 1878.—Mariano Gimeno. A-1

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Subsecretaría.—En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, se ha señalado el dia 14 de diciembre próximo, a las dos de la tarde, para la contratación en pública subasta de las obras necesarias para la reparación y habilitación de los sótanos de este ministerio, cuyo presupuesto asciende a

la cantidad de 22033 pesetas con 54 céntimos.

La subasta se celebrará en este ministerio en los términos previstos en la instrucción de 18 de marzo de 1852, hallándose desde hoy de manifiesto en el mismo, para conocimiento del público, el presupuesto, planes y pliego de condiciones facultativas y económicas, así como el modelo a que han de sujetar las proposiciones que se presenten en el cual se expresa la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate.

Dado en Madrid á 30 de noviembre de 1878.—Por mandado de S. S., Juan Sotomayor.—V. B.—Rubio y Cadenas. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—Por el presente y en virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en pleito ordinario que sigue D. Juan Bautista Carbonell contra D. Agustín Fernández Barrera sobre pago de 2800 pesos, intereses y costas, y como prueba admitida a que se cita por segunda vez al D. Agustín Fernández Barrera, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de tres días útiles, siguientes a la publicación del presente y horas fijadas a tres de la tarde, comparezca ante dicho juzgado, a fin de prestar declaración sobre reconocimiento de las firmas con que al parecer autorizó una obligación y un pagaré a favor del Carbonell en 19 de enero y 20 de abril de 1842 respectivamente, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso en la legitimidad de dichas firmas.

Madrid 29 de noviembre de 1878.—El escribano, Luis Escobar.—V. B.—Viñedo y Corso. A-1

REQUISITORIA.—D. Nemesio Longué y Molpeceres, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital. Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo a Luis de la Prida y Teja, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de unos veintitres años, estudiante de medicina, cuyas señas son: delgado, moreno, descolorido, poca barba y visto pantalon de paño claro, levita muy usada, y sombrero hongo, que viene en el establecimiento de Antonio Ruiz Ortiz, calle de Segovia, número 32, para que en el término de nueve días comparezca en este juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa por hurtos de un paraguas bajo apercibimiento que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y encargo a las autoridades y agentes de policía procedan a la captura del expresado Luis de la Prida Teja dejándolo a mi disposición.

Madrid 28 de noviembre de 1878.—Nemesio Longué.—Por mandado de S. S., Juan Ballester. R-1

REQUISITORIA.—D. Luis Rubio y Cadenas, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por la presente requisitoria se cita y llama a Bernardina Perez y Pérez, natural de Nava de la Fuente, hija de Manuel y de Francisca, difuntas, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, vendedora de verduras, vecina de esta capital, habitante en la calle del Escorial, número 4, bordillo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este juzgado y escribanista del que refrenda, a la práctica de una diligencia en causa criminal que contiene la misma se instruye por hurtos bajo apercibimiento que de no comparecer trascurrido dicho término se la declarará rebelde, parándola el perjuicio que haya lugar. Y encargo a todas las autoridades civiles y militares y a los agentes de la policía judicial que tengan noticia del paradero de la Bernardina Perez y Perez, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y color moreno, lo paráspido a este juzgado a los efectos consiguientes.

Dade en Madrid á 28 de noviembre de 1878.—Luis Rubio y Cadenas.—Por mandado de S. S., Emilio Monet. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en causa criminal pendiente en este juzgado, contra D. Flórencia Uhalgo, cuyo paradero se ignora, para que pague la suma de 8343 rs. 58 cents. intereses y costas que es en deber a D. Francisco de Paula Jiménez y compañía, por cuya suma se ha despedido mandamiento de ejecución. Y para su inserción en los periódicos oficiales de esta capital, y a los efectos del art. 935 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. R-1

</

Pajaro.—Hoy no ha llegado a esta ciudad el correo de Castilla por no haber podido enlazar la diligencia con el tren correo a causa de las nubes que interceptan el cañón.

Bajar, 1.

La excesiva violencia del viento huracanado que empezó a reinar la semana anterior, derribó en la mañana del domingo último el cobertizo del lavadero del Duque, causando la muerte instantánea a una pobre joven e hiriendo a otras, dos que se hallaban lavando sus ropas.

El tejado de la iglesia de San Juan ha quedado muy destruido, principalmente del campanario, cuyas telas caían como lluvia al pie del mismo; en muchos edificios ha habido daños de consideración.

El temporal ha traído el fuerte de nieves que sufriremos, y con ella intensos fríos. El miércoles llegaron las fuerzas del batallón cazadores de la Habana, para cubrir la guardia de esta plaza en relieve de la Luzón, que marcharon el jueves.

—Un pobre peón caminero, manco de las dos manos, cayó por efecto de la violencia del viento el miércoles último en una alcantarilla de la carretera de Candelario, quedando en grave estado por la caída sufrida, y en cuyo sitio permaneció toda la noche, cayéndole gran cantidad de agua y nieve, sin haberse nadie apresurado al accidente, de cuyas resultas murió en la mañana del viernes.

Valladolid, 1.

El gobernador de la provincia, secundando los propósitos del rey, ha distribuido equitativamente a los señores curas párrocos de la localidad el donativo de 3000 pesetas que a su paso por esa capital dejó S. M. para los pobres. La distribución se hará de acuerdo con los alcaldes de barrio de distrito, para que de este modo sea más fácil y convenientemente el reparto.

—Han llegado a esta ciudad, procedentes de Galicia, algunas fuerzas del batallón de San Marcial, conduciendo ocho millones. —Se ha adjudicado el teatro de Palencia al empresario del Lope Sr. Altaguirre. —Se ha elevado el precio del pan, a pesar de las lluvias. —Hoy ha aparecido el primer número del periódico la Opinión.

Santander, 1.

Ayer un bergantín-góleto inglés que desde la mañana tuvo la mala suerte de fondear como a ocho brazas en dirección al E. S. E. de la península de Mogro, empezo a pedir auxilio, y aunque fueron prestados algunos vapores remolcadores, no pudieron llenar su deseo porque la fuerza de sus máquinas no conseguían vencer la fuerza de la corriente. El vapor Hercules, que era el único que podía prestar este servicio, se hallaba reparando averías en Puerto Chico. Ignorarse la suerte que habrá caído durante la noche a este barco que tan en peligro se encontraba. Además, otros dos buques que fondearon a la entrada del puerto también pidieron remolque, pero no se les pudo prestar por las razones expuestas.

Respecto a estos créditos que tiene para trabajos del Parque de Madrid, se verá precisado a despachar 70 obreros de los 120 que hoy trabajan en el Retiro.

A las cuatro y media, se levantó la sesión.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos las siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella, 1.

Hoy, con motivo de ser el aniversario del fusilamiento de Gaston Cremona, cumplido en los sucesos de abril de 1871, los demócratas han hecho una manifestación yendo a colocar coronas en el cementerio donde fue enterrado.

Berlín, 2.

Una correspondencia de San Petersburgo asegura que el gobierno ruso, para decidirse a adoptar una política determinada en la cuestión del Afganistán, espera conocer las declaraciones que se hagan en el discurso de la Corona al abrirse el Parlamento inglés, y las declaraciones del gobierno durante los debates que va a provocar la oposición sobre la política de la Gran Bretaña en el Asia Central.

Barcelona, 2.

En el Poblenou se celebra esta mañana el consolidado inferior a 15'87 dínero.

Londres, 2.

Los periódicos ingleses están contestando su opinión de que los documentos contenidos en el libro azul justifican la actitud de Inglaterra en la guerra contra el Afganistán.

París, 2.

Ha llegado a esta corte el Sr. Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid.

Viena, 2.

Se cree que el Austria y la Turquía firmarán hoy su convenio.

Londres, 2.

Los individuos que forman la junta directiva de la sociedad para el torneo de la cría caballar en La Plata, reunidos en casa del señor duque de Fernández-Núñez, acordaron llevar adelante las obras proyectadas para terminar el hipódromo, que consiste en cerrar éste con una verja, delante de la cual se colocará un seto de verdura y una plantación de árboles alrededor, sembrado todo de verde césped, para lo cual se han pedido ya a París las semillas más apropiadas, dadas las condiciones del terreno. En la entrada que da frente al paseo de la Castellana se colocará una portada de hierro.

Esta mañana a las diez ha zarpado del puerto de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, el vapor correo a Francia a bordo al brigadier Martínez.

—Procedentes de sus respectivas ciudades han fondeado en Barcelona el vapor Leandro y los cañoneros Bidasoa y Dílgente.

—Ayer tarde fondeó en Pasajes, procedente de Santander, la goleta de guerra Concordia.

Esta mañana, de noche a once, desapareció con S. M. el rey los ministros de Estado, de la Guerra y de Gracia y Justicia.

—Han conferenciado hoy con el presidente del Consejo los ministros de Gobernación, de Gracia y Justicia, de Fomento y de Guerra, y una comisión de la provincia de Ávila.

La sección de artes de la Económica matritense inaugurarán el próximo viernes sus conferencias solemnes, discutiendo como tema: «La importancia de la industria cuchillera en España, y su decadencia».

—Se han reunido esta tarde en el Senado las comisiones que han de formular dictámenes sobre los proyectos de ley de expropiación forzosa, de barrios obreros, de carbones españoles, y de concesión de títulos de Castilla.

El Sr. Santa Ana no ha apoyado hoy en el Senado su proposición de ley relativa a la creación de una medalla para premiar la abnegación, la integridad y la constancia en el trabajo. Por no haber podido asistir a la alta Cámara el señor ministro de Estado.

El Banco de España ha recibido hoy 1.328.841 rs. en oro y plata de la casa de Moneda de Madrid.

Hoy ha terminado el plazo para que el defensor de Juan Oliva establezca el recorrido de casación ante el tribunal Supremo. Mañana será entregada la causa por la audiencia de este territorio, en el mencionado tribunal.

EDICIÓN DE LA NOCHE

Esta tarde, a las tres y media, dio principio la sesión ordinaria de ayuntamiento, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Ruiz pregunta las causas de la ausencia del salón de sesiones de los concejales que se retiraron el 28 de octubre.

El señor marqués de Torneros contesta que no tiene conocimiento oficial de las causas que motivan esta ausencia.

El Sr. Ruiz se lamenta de que estos concejales se hayan retirado, y expresa su convicción de que el ayuntamiento no querido ofenderlos en los más mínimos.

El señor marqués de Torneros hace suyas las palabras del Sr. Ruiz y expresa la satisfacción que sentía el día que los referidos concejales vuelvan a ocupar sus puestos.

Sin discusión fueron aprobados los asuntos de oficio.

La elección del alcalde fue nombrado el concejal Sr. Gil, individuo de las comisiones de hacienda y obras, neópolis y consumo.

Entrándose en la órden del día, fueron aprobados sin discusión alguna varios dictámenes de las comisiones, y entre ellos uno concediendo un crédito para la conducción de aguas al parque de Madrid desde la acequia más próxima.

A instancia del concejal Sr. Casani, quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión de hacienda y obras, sobre la proporción de las comisiones, y entre ellos uno concediendo un crédito para la conducción de aguas al parque de Madrid desde la acequia más próxima.

El embajador de España en Roma, Sr. Cárdenas, regresará a dicha capital a mediados del corriente mes, y el duque de Tetuán se encargará nuevamente de la legación de España en Portugal uno de los primeros días de la semana próxima.

Seguidamente fueron aprobados otros dictámenes sobre asuntos de escasa importancia.

Se da cuenta de una proposición firmada por el concejal, pidiendo se publique íntegro el discurso pronunciado en la discusión de la compra de los mercados por el asociado señor Rodríguez San Pedro, siendo aprobada después de haberla apoyado brevemente el Sr. Romero Paz.

El Sr. Casani expresa que con los estados de hacienda y obras, sobre la proporción de las comisiones que tiene para trabajos del Parque de Madrid, se verá precisado a despachar 70 obreros de los 120 que hoy trabajan en el Retiro.

A las cuatro y media, se levantó la sesión.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos las siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella, 1.

Hoy, con motivo de ser el aniversario del fusilamiento de Gaston Cremona, cumplido en los sucesos de abril de 1871, los demócratas han hecho una manifestación yendo a colocar coronas en el cementerio donde fue enterrado.

Berlín, 2.

Una correspondencia de San Petersburgo asegura que el gobierno ruso, para decidirse a adoptar una política determinada en la cuestión del Afganistán, espera conocer las declaraciones que se hagan en el discurso de la Corona al abrirse el Parlamento inglés, y las declaraciones del gobierno durante los debates que va a provocar la oposición sobre la política de la Gran Bretaña en el Asia Central.

Barcelona, 2.

En el Poblenou se celebra esta mañana el consolidado inferior a 15'87 dínero.

Londres, 2.

Los periódicos ingleses están contestando su opinión de que los documentos contenidos en el libro azul justifican la actitud de Inglaterra en la guerra contra el Afganistán.

París, 2.

Ha llegado a esta corte el Sr. Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid.

Viena, 2.

Se cree que el Austria y la Turquía firmarán hoy su convenio.

Londres, 2.

Los individuos que forman la junta directiva de la sociedad para el torneo de la cría caballar en La Plata, reunidos en casa del señor duque de Fernández-Núñez, acordaron llevar adelante las obras proyectadas para terminar el hipódromo, que consiste en cerrar éste con una verja, delante de la cual se colocará un seto de verdura y una plantación de árboles alrededor, sembrado todo de verde césped, para lo cual se han pedido ya a París las semillas más apropiadas, dadas las condiciones del terreno. En la entrada que da frente al paseo de la Castellana se colocará una portada de hierro.

El señor marqués de Villanueva apoyó una proposición de que es autor, sobre la prohibición de acuñar moneda extranjera en la casa de la Moneda, y la comisión por el Sr. Montaño, que va a proponer la oposición sobre la política de la Gran Bretaña en el Asia Central.

Barcelona, 2.

En el Poblenou se celebra esta mañana el consolidado inferior a 15'87 dínero.

Londres, 2.

Los periódicos ingleses están contestando su opinión de que los documentos contenidos en el libro azul justifican la actitud de Inglaterra en la guerra contra el Afganistán.

París, 2.

Ha llegado a esta corte el Sr. Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid.

Viena, 2.

Se cree que el Austria y la Turquía firmarán hoy su convenio.

Londres, 2.

Los individuos que forman la junta directiva de la sociedad para el torneo de la cría caballar en La Plata, reunidos en casa del señor duque de Fernández-Núñez, acordaron llevar adelante las obras proyectadas para terminar el hipódromo, que consiste en cerrar éste con una verja, delante de la cual se colocará un seto de verdura y una plantación de árboles alrededor, sembrado todo de verde césped, para lo cual se han pedido ya a París las semillas más apropiadas, dadas las condiciones del terreno. En la entrada que da frente al paseo de la Castellana se colocará una portada de hierro.

El señor marqués de Villanueva apoyó una proposición de que es autor, sobre la prohibición de acuñar moneda extranjera en la casa de la Moneda, y la comisión por el Sr. Montaño, que va a proponer la oposición sobre la política de la Gran Bretaña en el Asia Central.

Barcelona, 2.

En el Poblenou se celebra esta mañana el consolidado inferior a 15'87 dínero.

Londres, 2.

Los periódicos ingleses están contestando su opinión de que los documentos contenidos en el libro azul justifican la actitud de Inglaterra en la guerra contra el Afganistán.

París, 2.

Ha llegado a esta corte el Sr. Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid.

Viena, 2.

Se cree que el Austria y la Turquía firmarán hoy su convenio.

Supuestamente tiene el ayuntamiento los bastantes para su adquisición.

Anoche, por orden del señor gobernador civil de la provincia, procedió el delegado de vigilancia del distrito del Congreso a la clausura de la imprenta de D. Fernando Oao, situada en la calle de San Juan, núm. 63, por haber publicado un folleto titulado *A punto biográfico del Exmo. Sr. Ilmo. Sr. D. Joaquín Lluch y Sarrià, arzobispo de Sevilla*, en la prisión de Cádiz.

El señor marqués de Torneros contesta que no tiene conocimiento oficial de las causas que motivan esta ausencia.

El Sr. Ruiz se lamenta de que estos concejales se hayan retirado, y expresa su convicción de que el ayuntamiento no querido ofenderlos en los más mínimos.

El señor marqués de Torneros hace suyas las palabras del Sr. Ruiz y expresa la satisfacción que sentía el día que los referidos concejales vuelvan a ocupar sus puestos.

Sin discusión fueron aprobados los asuntos de oficio.

La elección del alcalde fue nombrado el Sr. Gil, individuo de las comisiones de hacienda y obras, neópolis y consumo.

Entrándose en la órden del día, fueron aprobados sin discusión algunos dictámenes de las comisiones, y entre ellos uno concediendo un crédito para la conducción de aguas al parque de Madrid desde la acequia más próxima.

A instancia del concejal Sr. Casani, quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión de hacienda y obras, sobre la proporción de las comisiones, y entre ellos uno concediendo un crédito para la conducción de aguas al parque de Madrid desde la acequia más próxima.

El embajador de España en Roma, Sr. Cárdenas, regresará a dicha capital a mediados del corriente mes, y el duque de Tetuán se encargará nuevamente de la legación de España en Portugal uno de los primeros días de la semana próxima.

Seguidamente fueron aprobados otros dictámenes sobre asuntos de escasa importancia.

Se da cuenta de una proposición firmada por el concejal, pidiendo se publique íntegro el discurso pronunciado en la discusión de la compra de los mercados por el asociado señor Rodríguez San Pedro, siendo aprobada después de haberla apoyado brevemente el Sr. Romero Paz.

El Sr. Casani expresa que con los estados de hacienda y obras, sobre la proporción de las comisiones que tiene para trabajos del Parque de Madrid, se verá precisado a despachar 70 obreros de los 120 que hoy trabajan en el Retiro.

A las cuatro y media, se levantó la sesión.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos las siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella, 1.

Hoy un bergantín-góleto inglés que desde la mañana tuvo la mala suerte de fondear como a ocho brazas en dirección al E. S. E. de la península de Mogro, empezo a pedir auxilio, y aunque fueron prestados algunos vapores remolcadores, no pudieron llenar su deseo porque la fuerza de sus máquinas no conseguían vencer la fuerza de la corriente. El vapor

SALUD Y ENERGIA A TODOS
sin medicina, ni purgantes, ni gastos, resultados por la deliciosa harina de salado.

REVALENTA ARÁBICA

Du Barry de Londres.

Desde hace 32 años, algunas enfermedades han debido a este delicioso harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los dolores del estómago, nervios, bronquitis, pulmones, ligado, garganta, aliento, hirs, vómitos, ronquines y membrana nasal, así como las malas digestiones (diarreas, estreñimientos, diarreas, tos, catarro, tisis, sifilis, insomnios, debilidad, hidropesia, almorremos, fiebre, apoplejías, náuseas, erupciones, vómitos, desórdenes de comer y agua durante el embarazo en la mar, diabetes, migrañas, desacalmias, agotamientos, reumatismos gota, palpitaciones y todos los vicios y la profecía de la sangre. También es el mejor remedio para criar y fortificar los niños recién nacidos y en cada edad, evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Extracto de 9000 curaciones de enfermos hechas rebeldes a todo otro tratamiento.

CHARLES TUSON, Monmouth, de 28 años. Incredibles padecimientos de dispepsia crónica, mal de nervios, insomnios, etc. Sr. COMPARET, cura, S. Române des Iles, de sudores nocturnos, irritación del estómago y malas digestiones que habían durado 18 años. La señora MARQUESA DE BREBAN de siete años de padecimientos del hígado, insomnios y de la más intensa agitación nerviosa, y debilidad, que no la permitían ni la lectura ni la conversación. Sra. BONABEL, Avignon, de 20 años de dispepsia, opresión y debilidad que la impedían de vestirse o desnudarse.

Se vende en cajas de hojalata: de 1/2 lib. 12 rs.; 1 lib. 20 rs.; 2 lib. 34 rs.; 8 lib. 9 reales; 14 lib. 170 rs., y 24 libras. 300 rs.

DU BARRY y Comp. (Limited), Valverde, Madrid, y en casa de todos los hotelarios, ultramarinos y drogueras del país.

ANUNCIOS PARTICULARES.

UNA PESETA CUESTA
LAS CATACUMBAS DE PARIS
EN TODAS LAS LIBRERIAS.

TEATRO DE APOLÓ.

EL NUDO GORDIANO
DRAMA ORIGINAL DE

EUGENIO SELLÉS

PERALTA Y GARCIA.

Gran descubrimiento no conocido hasta el día para la desaparición completa de los caídos con solo una vez y sin dolor alguno. Se responde del resultado. Fuentes, núm. 42, principal.

PREMIO DIEZ MILLONES.

Se venden billetes, lotería de la Habana, a 2000 reales, vigésimo 400, callo de Sevilla, núm. 11, La Guerrabell.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY — Vaporeros ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y todos los puertos del Pacífico. 1045 rs. en 3.^a desde Madrid a Montevideo y Buenos Aires. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

ESPECIALIDAD EN TES Y VINOS DE mesa. Calle de San Martín, 8.

PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empiezos que hayan cumplido el término por los que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos: calle de la Encrucijada, núm. 12; Embajadores, 20 y 35; Calatrava, 4 y 8; Hortaleza, núm. 24; Clavel, 6; Humilladero, 16 y 18; Espíritu Santo, 18; Atocha, 433; San Bernardo, 5, 41, 58 y 70; Venecas, 7; Corredor, 18; Olivo, 2; Cruz, 17; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, y 25; Mesón de Paredes, 27 y 33; Madrid, 53; Sevilla, 3; Lavapiés, 17 y 56; Legazpi, 4; Pasco de la Habana, 8; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8 y 16; Mayor, 33; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Barco, 20; Jesús del Valle, 15; Orients, 14; Barrio Nuevo, 43; Amor de Dios, 12; Infantas, 3; San Cosme, 28; Bano, 11; Olmo, 8 y 27; Silva, 25; Puerta, 3; Cava baja, 8 y 33; Aguilera, 3; San Joaquín, 3; Ave María, 5 y 6; Leon, 27; Jordán, 1 y 3; Montera, 44; Fuentes, 4 y Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Claudio Coello, 5; Carmen, 83, se presentarán a recogerlos o renovarlos hasta el día 20 del corriente mes, pues de no verificarlo, se procederá a su venta, según las condiciones estipuladas al hacerlo contrato.

A. 1, 2 y 3

SE VENDE UN SOLAR DE 14729 PIÉS. Jorge Juan, manzana 218. — Razon, Espiritu Santo, 14, 2^a dcha. — A-8

BARRIO DE ARGUELLES.

Se alquila la casa número 13, calle de D. Evaristo. Hay persona encargada para enseñarla. — A-3

SANTA MARÍA, 33, TIENDA, ACEITE DE Primera, 64 rs. arropa. — A-2

SE VENDE EL FOLLETO SOBRE RE-dencción de fósforos. — Caños, 4. — A-4

SE VENDE UNA CASA DE NUEVA CON-strucción, sita en esta corte, calle del Amparo, antes de la Comadre, 23, de 331 pés., y renta 42400 rs., en 18000 duros próximamente. Darán razón, Jacometrezo, 7 y 8, principal. — A-6

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Mayor, 120

BOLSA-COT. OFICL. 2 DICIEMBRE

Fondos pùblicos. Últimos precios. Movimiento.

1 por 100 interior. 14-929 0-225 *

Fin de mes... 14-878 * *

Fin próximo... 00-00 *

1 por 100 esteriores 00-00 *

Amblo. interior. 32-85 0-40

Idem esterior... 00-00 *

Billetes hipotecas... 00-00 *

Bonos del Tesoro 88-15 0-25

B. Hipot. Céd. 700 00-00 *

Id. id. 6-010... 00-00 *

Obl. Banco y T. 97-00 0-10

Caja prov. de A. 98-90 0-15

Banco H. Colonial 00-00 *

Rent. Ad. Cuba.. 91-88 *

Obl. de ferro-est... 29-00 0-10

Londres 90 d. id. 47-85 *

París 8 d. vista... 4-24 *

Banco de España.. 00-00 *

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 64-80.

—Id. 4^a de julio de 1878, 63-80. —Id. 30 junio de 1878, esterlor, 03-80. —Carteras para cubierta, 22.

A las cuartetas, 23 por 100 al contado

14-90. —Fin de mes 14-978. —Próximo,

00-00. —Firme. —R.

CUE HA ESTRAVIDO UN DOCUMENTO firmado por D. Ignacio Fontrodona, el 29 de la noche, se simula a la persona que ha encontrado el sobre y le entrega el sobre al destinatario del mismo, n.º 18, 3^a dcha, y se le gratifica.

MÁNANA ES LA INAUGURACIÓN del nuevo restaurante calle de Tetuán, 25, esquina al Carmen, y tienen similitud con los maderos y comedores de los restaurantes, nervios, bronquitis, pulmones, ligado, garganta, alienación, hirs, vómitos, rhinorrhea, membrana nasal, así como las malas digestiones (diarreas, estreñimientos, diarreas, tos, catarro, tisis, sifilis, insomnios, debilidad, hidropesia, almorremos, fiebre, apoplejías, náuseas, erupciones, vómitos, desórdenes de comer y agua durante el embarazo en la mar, diabetes, migrañas, desacalmias, agotamientos, reumatismos gota, palpitaciones y todos los vicios y la profecía de la sangre. También es el mejor remedio para criar y fortificar los niños recién nacidos y en cada edad, evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Extracto de 9000 curaciones de enfermos hechas rebeldes a todo otro tratamiento.

CHARLES TUSON, Monmouth, de 28 años. Incredibles padecimientos de dispepsia crónica, mal de nervios, insomnios, etc. Sr. COMPARET, cura, S. Române des Iles, de sudores nocturnos, irritación del estómago y malas digestiones que habían durado 18 años. La señora MARQUESA DE BREBAN de siete años de padecimientos del hígado, insomnios y de la más intensa agitación nerviosa, y debilidad, que no la permitían ni la lectura ni la conversación. Sra. BONABEL, Avignon, de 20 años de dispepsia, opresión y debilidad que la impedían de vestirse o desnudarse.

Se vende en cajas de hojalata: de 1/2 lib. 12 rs.; 1 lib. 20 rs.; 2 lib. 34 rs.; 8 lib. 9 reales; 14 lib. 170 rs., y 24 libras. 300 rs.

DU BARRY y Comp. (Limited), Valverde, Madrid, y en casa de todos los hotelarios, ultramarinos y drogueras del país.

ANUNCIO PARTICULAR.

UNA PESETA CUESTA

LAS CATAUMBAS DE PARIS
EN TODAS LAS LIBRERIAS.

TEATRO DE APOLÓ.

EL NUDO GORDIANO

DRAMA ORIGINAL DE

EUGENIO SELLÉS

PERALTA Y GARCIA.

Gran descubrimiento no conocido hasta el día para la desaparición completa de los caídos con solo una vez y sin dolor alguno. Se responde del resultado. Fuentes, núm. 42, principal.

PREMIO DIEZ MILLONES.

Se venden billetes, lotería de la Habana, a 2000 reales, vigésimo 400, callo de Sevilla, núm. 11, La Guerrabell.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Vaporeros ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y todos los puertos del Pacífico. 1045 rs. en 3.^a desde Madrid a Montevideo y Buenos Aires. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

ESPECIALIDAD EN TES Y VINOS DE

mesa. Calle de San Martín, 8.

PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empiezos que hayan cumplido el término por los que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos: calle de la Encrucijada, núm. 12; Embajadores, 20 y 35; Calatrava, 4 y 8; Hortaleza, núm. 24; Clavel, 6; Humilladero, 16 y 18; Espíritu Santo, 18; Atocha, 433; San Bernardo, 5, 41, 58 y 70; Venecas, 7; Corredor, 18; Olivo, 2; Cruz, 17; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, y 25; Mesón de Paredes, 27 y 33; Madrid, 53; Sevilla, 3; Lavapiés, 17 y 56; Legazpi, 4; Pasco de la Habana, 8; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8 y 16; Mayor, 33; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Barco, 20; Jesús del Valle, 15; Orients, 14; Barrio Nuevo, 43; Amor de Dios, 12; Infantas, 3; San Cosme, 28; Bano, 11; Olmo, 8 y 27; Silva, 25; Puerta, 3; Cava baja, 8 y 33; Aguilera, 3; San Joaquín, 3; Ave María, 5 y 6; Leon, 27; Jordán, 1 y 3; Montera, 44; Fuentes, 4 y Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Claudio Coello, 5; Carmen, 83, se presentarán a recogerlos o renovarlos hasta el día 20 del corriente mes, pues de no verificarlo, se procederá a su venta, según las condiciones estipuladas al hacerlo contrato.

A. 1, 2 y 3

SE VENDE UN SOLAR DE 14729 PIÉS.

Jorge Juan, manzana 218. — Razon, Espiritu Santo, 14, 2^a dcha. — A-8

BARRIO DE ARGUELLES.

Se alquila la casa número 13, calle de D. Evaristo. Hay persona encargada para enseñarla. — A-3

SANTA MARÍA, 33, TIENDA, ACEITE DE

Primera, 64 rs. arropa. — A-2

SE VENDE EL FOLLETO SOBRE RE-

dencción de fósforos. — Caños, 4. — A-4

SE VENDE UNA CASA DE NUEVA CON-

strucción, sita en esta corte, calle del

Amparo, antes de la Comadre, 23, de 331

pés., y renta 42400 rs., en 18000 duros pró-

ximamente. Darán razón, Jacometrezo, 7 y 8, principal. — A-6

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

Mayor, 120

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 64-80.

—Id. 4^a de julio de 1878, 63-80. —Id. 30

junto de 1878, esterlor, 03-80. —Carteras

para cubierta, 22.

A las cuartetas, 23 por 100 al contado

14-90. —Fin de mes 14-978. —Próximo,

00-00. —Firme. —R.

ADVERTENCIA.

Algunas personas que han

comprado la harina de salado.

REVALENTA ARÁBICA

Du Barry de Londres.

Desde hace 32 años, algunas enfer-

medades han debido a esta deliciosa